

blecido en los artículos 25 y 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, las características a que se ajustará la licitación:

1.º Es objeto de la misma la adquisición de un vehículo automóvil tipo todo terreno, con capacidad para el transporte de personas y carga, bien en el propio vehículo o en elementos acoplados al mismo.

No se señalan características específicas para el vehículo, pero los concursantes formularán sus propuestas con la suficiente amplitud, de forma que resulte perfectamente claro el conjunto, pudiendo formularse cuantas variantes se estimen por conveniente respecto al tipo de vehículo, características del motor, combustible a utilizar, capacidad de transporte y de carga, etc.

2.º No se señala tipo de licitación.

3.º El vehículo se suministrará dentro del plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

4.º Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán todas las proposiciones que puedan presentarse, con arreglo al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, con domicilio en calle, número, en nombre propio o en representación de, según poder notarial que al efecto acompaña, debidamente bastateado), enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Sestao y del pliego de condiciones que ha sido aprobado para la contratación mediante concurso público del suministro de un vehículo automóvil a todo terreno, se comprometo a entregarlo, con sujeción a dichos documentos, en los siguientes precios y tipos:

(A continuación se indicarán con la suficiente claridad las características técnicas del vehículo, con todas las variantes que se estimen pertinentes, precios, formas de pago que superen las consignadas en el pliego y cuantos datos crean convenientes los concursantes en orden a una mejor comprensión y claridad de sus propuestas.)

(Fecha y firma del licitador.)

5.º La fianza provisional se establece en 7.000 pesetas y la definitiva consistirá en el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

6.º La apertura de pliegos se efectuará en esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termina el plazo para concurrir.

7.º Los pagos se efectuarán en cinco mensualidades correspondientes a los cinco primeros meses del año 1967.

En las propuestas que formulen los concursantes podrán mejorar las condiciones de pago indicadas, cuyo beneficio se tendrá en consideración al efectuarse la adjudicación definitiva.

8.º El expediente se hallará de manifiesto en el Negociado de Patrimonio de este Ayuntamiento.

9.º Para la financiación de esta adquisición se consignará el crédito correspondiente en el presupuesto de 1967 y se han obtenido las autorizaciones necesarias.

Sestao, 13 de octubre de 1966.—El Alcalde, Jesús Sainz Planillo.—5.994-A.

Resolución del Ayuntamiento de Turégano (Segovia) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que se cita.

Se celebrará en este Ayuntamiento, a las once horas del día que cuente veinticinco hábiles a partir del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para la enajenación de aprovechamientos primarios del monte de propios de este Ayuntamiento número 169 del Catálogo de Utilidad Pública, titulado «La Nava y La Vega», cuyo aprovechamiento reúne las características siguientes.

Aprovechamiento o lote: Lote segundo, cuartel B. Número de pinos, 1.013. Especie pinaster. Volumen de fustes, 1.101,445 metros cúbicos. Tasación del aprovechamiento, 572.751,40 pesetas. Precio índice, 25 por 100, y si antes de la fecha de la subasta la Superioridad acuerda modificarlo, habría que atenderse al que fuese fijado. Corteza, 29,51 por 100.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de seis pesetas y sello de la Mutualidad de Administración Local de 10 pesetas, podrán presentarse en la Secretaría Municipal hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la subasta, debiendo acompañar, en sobre aparte, justificante de haber consignado en la Depositaria Municipal de esta Entidad el 3 por 100 de la tasación, ascendente a 17,182,54 pesetas; declaración jurada de no hallarse incurso en los casos de incapaci-

dad e incompatibilidad previstos en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación Local, documento nacional de identidad del licitador, recibo de licencia fiscal y, para los que acudan en representación, poder debidamente bastateado; la fianza definitiva consistirá en el 6 por 100 del valor que alcance la subasta.

La Entidad propietaria podrá ejercer el derecho de tanteo que establece el Reglamento de Montes, si las proposiciones no alcanzan el precio índice.

Regirán para esta subasta el pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, que se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal, quedando modificada del primero la condición 12, en el sentido de que la madera será medida y contada en blanco y liquidada de acuerdo con los volúmenes obtenidos y precio alcanzado en la subasta.

Si esta subasta quedare desierta, se celebrará una segunda subasta, bajo el mismo tipo y condiciones que la primera, al octavo día hábil siguiente a aquélla y, en este caso, las proposiciones se recibirán hasta las trece horas del día anterior hábil al en que corresponda celebrar ésta.

El pago del importe de la subasta lo verificará el adjudicatario en la forma y plazo que fija la condición novena del pliego de económico-administrativas, siendo de cuenta del mismo todos los gastos de subasta, reintegros, escritura, tasas, Derechos reales, etc., etc. que dicha subasta lleve consigo hasta su total terminación.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número, provisto del Documento Nacional de Identidad número, expedido en, en representación de, y en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado», número, fecha, para el aprovechamiento de 1.101,445 metros cúbicos de madera de fustes, en pie y con corteza, para el año forestal de 1966-67, en el monte número 169 de Utilidad Pública, denominado «La Nava y La Vega», perteneciente a los propios del Ayuntamiento de Turégano (Segovia), ofrece la cantidad de pesetas (en letra y cifras).

(Fecha y firma del proponente.)

Turégano, 14 de octubre de 1966.—El Alcalde.—5.988-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

En cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad en escrito de fecha 20 de septiembre de 1966, se hace público el extravo de la inscripción nominativa de la Deuda Pública de Particulares y Colectividades, no transferible, número 1236, por un valor nominal de 93.800 pesetas, propiedad de la Capellania de Santa María del Pino, de Las Palmas.

Lo que se hace público para general conocimiento y a fin de que el tenedor de la referida inscripción la entregue o formule reclamación si se cree con derecho a ello ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de treinta días a partir de su

publicación en este «Boletín Oficial del Estado», conforme a la Real Orden de 17 de abril de 1913, en la inteligencia de que de no verificarse se procederá a su anulación.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de octubre de 1966.—El Delegado, Luis Báez del Toro.—4.678-E.

ZARAGOZA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de la Caja General de Depósitos número 524 de Entrada y 38.716 de Registro, de veintidós mil ochocientos ochenta pesetas con ochenta y siete céntimos, a nombre de herederos de doña Juana Urbano Galán, se anuncia en este periódico oficial para que, llegando a conocimiento de quien lo hubiera encontrado, pueda presentarlo en el plazo de dos meses en esta sucursal de la Caja General, ya que

transcurrido el mencionado plazo se procederá a su anulación y a la expedición del correspondiente duplicado.

Zaragoza, 8 de octubre de 1966.—El Delegado de Hacienda.—4.835-E.

Tribunales de Contrabando

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de doña Juliana María Mingo Ortega, con último domicilio conocido en Francia, en San Juan de Luz B, Pyr, 21, R. Thiers, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

«Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las nueve treinta horas del día 7 de noviembre de 1966 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el

artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 192 de 1966, en el que figura como presunta inculpada.»

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 17 de octubre de 1966.—El Secretario.—4.809-E.

TARRAGONA

Por desconocerse el paradero de Josef Mrozek, con domicilio en Colonia (Alemania), calle Herthastr. 2, cuya última residencia conocida en España fué el Camping de Torre de la Mora, en Tarragona, se le hace saber por la presente que, firme la multa de 2.500 pesetas que le fué impuesta en el expediente 24/66, de contrabando, se ha liquidado el reintegro correspondiente según los artículos 164 a 172 de la Ley de Reforma Tributaria de 11 de junio de 1964, y se le notifica que en el término de quince días ha de entregar en la Secretaría de este Tribunal 125,50 pesetas en papel de Pagos al Estado, transcurridos los cuales sin efectuar dicho pago se intentará su cobro por vía de apremio, pudiendo, caso de no estar conforme, interponer recurso de reposición en el tér-

mino de ocho días, o en el de quince, reclamación económico-administrativa.

Tarragona, 8 de octubre de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 4.729-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Política Interior

Devolución de fianza

En instancia elevada a la Dirección General de Política Interior por el contratista don Angel Palancar Paraíso, adjudicatario de las obras de consolidación y reforma del Gobierno Civil de Madrid, se solicita la devolución de la fianza constituida en la Caja General de Depósitos por importe de 260.000 pesetas, cuyo resguardo tiene el número 479.147 de entrada y 271.439 de registro.

Lo que se hace público para general conocimiento, con objeto de que cuantas reclamaciones pudieran deducirse por el concepto referido contra la petición del solicitante se presenten en el plazo de veinte días, durante las horas hábiles, en la Sección Segunda de la Dirección General de Política Interior, contándose dicho plazo a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de octubre de 1966.—El Director general, Jesús Aramburu Olarán.—6.002-A.

Relación nominal de propietarios

Número	Propietario	Domicilio	Situación de la finca	Clase de finca
1	Don Manuel María de Zulueta y Enríquez.	Gral. Sanjurjo, 50, Madrid ..	Entre F. C. By-Pass y San	Labor.
2	Doña Eulalia y Felisa Rodríguez Noguera, don Luis, doña María y don Rafael Polo Rodríguez	—	Fernando-Barajas	
3	Don Mariano Laina	—	Idem id.	Idem.
4	Doña Cruz Nájera Maregil	—	Idem id.	Idem.
5	Don Fernando Polo	—	Idem id.	Idem.
6	Doña Natividad García	—	Idem id.	Idem.
7	Don Eulogio Ortiz Julián	—	Idem id.	Idem.
8	Don Vicente Julián Camino	—	Idem id.	Idem.
9	Jarama, S. A.	—	Idem id.	Idem.

Confederaciones Hidrográficas

TAJO

Aprobado técnicamente por Orden de 19 de septiembre de 1966 el «Proyecto de riegos de Azután (Toledo)», se somete a información pública el citado proyecto durante el plazo de treinta (30) días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que las Entidades y particulares interesados puedan presentar en esta Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Madrid, avenida del Generalísimo, número 1 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de Azután (Toledo), las reclamaciones que consideren pertinentes, quedando de manifiesto en esta Confederación, durante el plazo indicado, el proyecto de referencia.

Nota-extracto

Se refiere a una extensión de 585,240 hectáreas del término municipal de Azután, comprendidas entre la presa de Azután, el río Tajo y la cota 340, aproximadamente.

Comprende la obra de toma en la citada presa de Azután una acequia principal de 10.550 metros de longitud, con camino de servicio, y las correspondientes acequias secundarias y desagües, con una longi-

tud de 6.758 metros y 12.035 metros, aproximadamente.

En el proyecto se incluyen todas las obras necesarias para restituir las servidumbres que se cortan con las obras proyectadas.

Madrid, 11 de octubre de 1966.—El Ingeniero Director, Luis de Llanos y Silvela.—4.728-E.

Mancomunidad de los Canales del Taibilla

Conducción a Torrevieja, tercera parte. Expropiaciones

En los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Jacarilla, Orihuela, Almoradí y Torrevieja y en el de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, en Cartagena, se encuentran expuestas al público las listas de propietarios afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado por motivo de las obras de la conducción a Torrevieja, tercera parte, así como las superficies a expropiar y cultivos de las mismas, por término de quince días hábiles, para que aquellos o cualquiera otra persona afectada por las dichas obras pueda exponer lo que a su derecho convenga.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

PRIMERA JEFATURA DE CONSTRUCCION

Expropiaciones

Enlaces Ferroviarios de Madrid. Estación de clasificación de Vicálvaro. Términos municipales de Coslada y Madrid (Barajas). Grupo 9.º

Habiendo sido declaradas de urgencia las obras de los Enlaces Ferroviarios de Madrid por Decreto de 20 de diciembre de 1944 y a los efectos del capítulo II de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se abre información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero del Reglamento citado, para que los señores al final expresados y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución del proyecto arriba indicado puedan formular por escrito las alegaciones que se consideren oportunas en los términos previstos por la Ley y Reglamento de referencia.

Madrid, 10 de octubre de 1966.—El Ingeniero Jefe.—4.684-E.

Lo que se hace público a los oportunos efectos.

Cartagena, 15 de octubre de 1966.—El Ingeniero Director.—4.813-E.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 22 de febrero de 1966, falleció en Valencia el obrero José Murillo Martínez, natural de Mérida (Badajoz), hijo de José y de Andrea, domiciliado en Valencia, que trabajaba al servicio de «S. A. Cross».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento, aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acreditan, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 13 de octubre de 1966.—El Director.—4.781-E.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 5 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 2 de agosto de 1965 por «MUINSA. Sociedad de Inversión Mobiliaria»:

3.000 acciones ordinarias al portador, totalmente desembolsadas, de 5.000 pesetas nominales cada una, números 20.001 al 23.001, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la citada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de octubre de 1966.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—6.592-C.

*

Esta Junta sindical, en sesión celebrada el día 5 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 31 de mayo de 1966 por "Hidroeléctrica Española, S. A.":

Ciento seis mil acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 16.349.488 al 16.455.487, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la citada Entidad.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de octubre de 1966.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—6.605-C.

**F. C. METROPOLITANO
DE BARCELONA, S. A.**

(Sociedad Privada Municipal)

Emisión de obligaciones 1966

Capital social: 971.000.000 de pesetas, completamente desembolsado. Objeto social: La explotación y prestación del servicio municipalizado de transportes colectivos subterráneos de Barcelona

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión de 30 de septiembre próximo pasado, usando de la autorización que le fué concedida por el Consejo Pleno Municipal, constituido en Junta general extraordinaria de la Sociedad en 25 de abril de 1966, y con autorización del Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo, ha acordado la emisión de 700 millones de pesetas en obligaciones, emisión que está constituida por cinco series, a saber:

Serie A, compuesta por 75.000 obligaciones de mil pesetas nominales cada una; serie B, por 25.000 obligaciones de cinco mil pesetas nominales cada una; serie C, por 2.000 obligaciones de cincuenta mil pesetas nominales cada una, y serie D, por 4.000 obligaciones de cien mil pesetas nominales cada una.

El tipo de emisión será a la par.

El interés anual será de 6,25 por 100, libre de impuestos, pagadero por semestres vencidos el 1 de mayo y 1 de noviembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el de 1 de mayo de 1967

La amortización se hará a partir de la fecha de la emisión, mediante 15 sorteos anuales consecutivos, a base de anualidades constantes, compuestas de interés y cuota de reembolso por el nominal.

Los servicios financieros de intereses y amortización anual que no puedan ser cubiertos con los excedentes de explotación de «Ferrocaril Metropolitano de Barcelona, S. A.», serán suplidos por el excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona, mediante consignación o habilitación de los oportunos créditos en sus presupuestos ordinarios, en virtud de acuerdo de aval tomado por el Consejo Peno de dicho Ayuntamiento en 21 de octubre de 1966.

Ha sido designado Comisario del Sindicato de Obligacionistas el Director general de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Barcelona, don Enrique Luño Peña, con el que se convendrán, en la correspondiente escritura, las reglas fundamentales que hayan de regir las relaciones jurídicas entre la Sociedad y el Sindicato, con sujeción a las normas que la Ley establece en orden a la relación de ambas Entidades.

El lanzamiento de la emisión tendrá lugar el día 28 de los corrientes, y la suscripción podrá efectuarse en el Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro, Alcalá, número 27, Madrid, y en las sucursales y agencias de las Cajas de Ahorro

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber para general conocimiento de los inversores

Barcelona, 21 de octubre de 1966 —El Presidente del Consejo de Administración, José María Martínez de Cardenoso.—6.659-C.

**INDUSTRIAS BARRALUX, S. A.
(E. I. B.)**

BARRAX (ALBACETE)

Junta general extraordinaria

La Gerencia de esta Sociedad en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 18 de los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social en esta villa de Barrax (Albacete), calle de Albacete, número 57, a las doce y treinta horas del día 27 de los corrientes, en primera convocatoria, la cual de no reunir quórum suficiente se celebrará en segunda convocatoria, a la misma hora y al día siguiente, o sea el 28 del presente mes de octubre, de acuerdo con el artículo 58 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Revisión de la valoración de las aportaciones no dinerarias, de acuerdo con el artículo 32 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas

2.º Fijación de dietas y retribuciones, así como de participación en beneficios de los miembros del Consejo de Administración

3.º Nombramiento de Consejo de Administración

4.º Nombramiento de Director Gerente.

5.º Asuntos que propongan los señores accionistas de interés para la Sociedad

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos sociales tienen derecho de asistencia todos los accionistas, pudiendo delegar su representación, caso de no asistir, en cualquier otro accionista, mediante carta dirigida al señor Director Gerente en tal sentido, debiendo depositar las acciones en la Caja de la Sociedad con veinticuatro horas de antelación a la fecha de la convocatoria

Barrax (Albacete), 10 de octubre de 1966.—El Director Gerente (ilegible).—1.687-D.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar 29 Tel 257 07 06

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

ejemplar 4,00 ptas

Atrasado 9,00 ptas

Suscripción anual

España 600,00 ptas

Estranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar 29
- Editora Nacional Avenida José Antonio 51.
- Quiosco de Editora Nacional Cibeles
- Quiosco de avenida José Antonio 23 (Montera)
- Quiosco de Puerta del Sol 1

- Quiosco de Alcalá-Goya
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos
- Quiosco de gloria de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)